

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 5 DE ENERO DE 1973

NÚM. 4

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración Provincial

## GOBIERNO CIVIL DE LEON

CIRCULAR NUM. 1

### JURAMENTACION GUARDA

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de Valladolid, ha comunicado que en fecha 21 de diciembre pasado ha sido juramentado por aquel Centro, don Luis Alfonso Cid Alonso, como Guarda Jurado de la Asociación Española de Cazadores, Pescadores y Agricultores de Medina de Rioseco, establecida legalmente en aquella provincia e inscrita también en esta de mi mando.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos.

León, 2 de enero de 1973.

El Gobernador Civil,

Luis Ameijide Aguiar

### Excmo. Diputación Provincial de León

Administración del "Boletín Oficial"

### ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al «Boletín Oficial» de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir el importe de lo correspondiente al año 1973, entre las fechas del 1.º de enero al 20 de febrero de 1973.

El importe de las suscripciones es de:

### FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre ..... 116,00 ptas.

Semestre ..... 209,00 >

Año ..... 396,00 >

### EN LA CAPITAL:

Trimestre ..... 99,00 ptas.

Semestre ..... 176,00 >

Año ..... 330,00 >

León, 12 de diciembre de 1972.  
El Presidente, Emiliano Alonso  
S. Lombas. 6638

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Sección de Industria de León

Expte. 18.175.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Empresa "León Industrial, S. A.", la instalación de una línea eléctrica a 13,2 kV. y un centro de transformación de 100 kVA., en Valencia de Don Juan (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, número 6, solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una acometida aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 8 metros de longitud, y un centro de transformación, de tipo intemperie, de 100 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V. que se instalará en la C/ de Negri-

llos, en la localidad de Valencia de Don Juan (León), próximo al kilómetro 1/400 de la Crta. LE-510, de Valencia de Don Juan a Villafer.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 20 de diciembre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

6887

Núm. 2799.—286,00 ptas.

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Sección de Minas de León

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a Herederos de D. Regino Alvarez Alvarez, la instalación de una línea eléctrica aérea de A. T. a 10 K.V. y centro de transformación de 160 K.V.A. para suministro de energía al grupo minero MANOLO II.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de D. Carlos Alvarez Díaz, con domicilio

en León, calle Juan Lorenzo Segura, núm. 4, solicitando autorización para la instalación de la línea eléctrica y transformador que se citan, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Línea trifásica de 850 metros de longitud en una sola dimensión sobre apoyos de madera que partiendo de la red de distribución de Hidroeléctrica «La Prohida», en una columna metálica termina en una caseta con transformador de 160 K.V.A. y relación 10.000/220-380 V. ubicada en el paraje de Valdepiorno del término municipal de Cabrillanes.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 21 de diciembre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

6901 Núm. 2801.—275,00 ptas.

## 2.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres OFICINA DE LEON

Solicitud aumento de expediciones entre Villablino y Ponferrada (Expediente 8534).

### INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitado por la Empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., titular de la concesión Cabrillanes-Ponferrada (Expediente 8534), autorización para establecer una nueva expedición parcial entre Ponferrada y Villablino, y regreso, se abre información pública para que, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados presentar cuantas observaciones estimen pertinente.

El horario será el siguiente:

Salida de Villablino. ....	16,00 horas
Llegada a Ponferrada. ....	17,30 >
Salida de Ponferrada. ....	17,35 >
Llegada a Villablino. ..	18,59 >

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial de León, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, a los Ayuntamientos de Ponferrada, Fresnedo, Toreno, Páramo del Sil, Palacios del Sil y Villablino;

concesionarios D.ª Palmira Díez Tascón y D. Jesús Alonso González.

León, 18 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

6931 Núm. 2803.—209,00 ptas.

## Delegación Provincial de Trabajo

Don Fernando López Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción núm. 775/72, incoado contra don D.ª Angela Vega Martínez, de Villamor de Orbigo, por infracción de los artículos 33 y 34 del Decreto de 23 de febrero de 1967, se ha dictado una resolución con fecha 14 del actual, por la que se le impone una sanción de quinientas pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la expedientada Angela Vega Martínez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Fernando López-Barranco Rodríguez. 6854

## Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de infracción núm. 1.050/72, a la empresa Jesús Domínguez Marcos, con domicilio en Santa Marina del Rey.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado Jesús Domínguez Marcos, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos. 6772

\* \*

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de infracción número 991/72, a la empresa Melchora Esteban Fuente, con domicilio en Nogarejas.

Para que sirva de notificación en forma a la expedientada Melchora Esteban Fuente, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia,

expido la presente en León a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos.

6773

\* \*

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de infracción núm. 1.031/72, a la Empresa Blas Vidal Alonso, con domicilio en Villavante.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada, Blas Vidal Alonso, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos. 6862

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Cabrillanes

En esta Secretaría y por término de quince días y durante las horas de oficina, se halla expuesto al público el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, al objeto de oír reclamaciones.

Cabrillanes, 29 de diciembre de 1972.  
El Alcalde (ilegible). 6908

### Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina

Formada la lista de familias pobres con derecho a asistencia médico farmacéutica para el próximo año 1973, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de diez días al objeto de presentar reclamaciones.

Santovenia de la Valdoncina, 28 de diciembre de 1972.—El Alcalde, Eusebio Robles. 6910

### Ayuntamiento de Zotes del Páramo

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 1972, aprobó los repartos de contribuciones especiales, derivados de la ejecución de la obra de instalación de alumbrado público en los tres pueblos del término, cuyo expediente y acuerdo se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán presentarse reclamaciones a que hace referencia el artículo 38 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

El acuerdo y repartos podrán impug-

narse ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que termine la exposición al público y, en ese mismo plazo, podrá también, con carácter potestativo, establecer recurso de reposición ante el Ayuntamiento.

Zotes del Páramo, 29 de diciembre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 6909

## Entidades Menores

### Junta Vecinal de San Martín del Camino

Para hacer constar que las Ordenanzas de pastos, eras y parcelas que han sido aprobadas por la Junta Vecinal de San Martín del Camino se insertan en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de las reclamaciones que contra las mismas pudieran interponerse en el plazo de los quince días hábiles que señala la Ley, a partir de la fecha de su publicación.

San Martín del Camino, 22 de diciembre de 1972.—El Presidente, Francisco Franco. 6912

### Junta Vecinal de Villasabariego

#### ANUNCIO 1.º

En cumplimiento de lo acordado en el expediente de su razón, se anuncia por el presente subasta pública para contratar el aprovechamiento de pastos de 277 hectáreas aproximadamente de tierras comunales de este pueblo, con arreglo al pliego de condiciones aprobado, que entre otros extremos determina:

Tipo de licitación al alza: 20.000 pesetas.

Fianza provisional: 600 pesetas y la definitiva, el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Duración del aprovechamiento: Desde la celebración del contrato, hasta el día 30 de septiembre de 1973.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villasabariego el primer domingo después de cumplirse diez días de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las tres de la tarde.

Durante dicho plazo y hasta las doce horas del día de la subasta, se admitirán las proposiciones en pliego cerrado, acompañado del resguardo de fianza provisional y de la cartilla ganadera, en el domicilio del Presidente, donde queda de manifiesto el expediente para su examen.

El sobre será dirigido a esta Junta Vecinal, con la indicación especial de «Para subasta de pastos».

Las proposiciones se ajustarán estrictamente al siguiente modelo:

D. ...., vecino de ...., con Documento Nacional de Identidad número ...., expedido el ... ..,

creyendo reunir las condiciones precisas para optar a la subasta de aprovechamiento de pastos de tierras de este pueblo, y aceptando plenamente las condiciones señaladas en el pliego, toma parte en la subasta ofreciendo el precio de ..... pesetas (en letra y número).

Villasabariego, a .... de ..... de 1973.—(Firma).

\*\*

#### ANUNCIO 2.º

El mismo día y a las cuatro de la tarde, se celebrará subasta, en el mismo lugar, para adjudicar la roturación del «Monte Sardonal», admitiendo pliegos como para la anterior, con arreglo al siguiente modelo:

D. ...., vecino de ...., de profesión ... .., con D. N. de I. número ...., aceptando las condiciones del pliego, se compromete a la roturación del monte mencionado y dejarle a disposición del pueblo el mes de septiembre del año 19... después de obtener de dicho monte las correspondientes cosechas de cereales u otros frutos como pago del precio de roturación.

(Firma)

Villasabariego, 27 de diciembre de 1972.—El Presidente, Jesús Reguera. 6898 Núm. 2800.—407,00 ptas.

## Administración de Justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que el rollo 205 de 1972, referente a los autos a que se hará mérito se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a 16 de diciembre de mil novecientos setenta y dos, en los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito número uno de los de León, seguidos entre partes, de una como demandante por D. Gabriel García Sanz, mayor de edad, soltero, contratista de obras y vecino de Madrid, representado por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez, sin que conste Letrado defensor y de otra como demandado por D. José García Gómez, mayor de edad, casado, contratista y vecino de León, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia que con fecha veintinueve de abril de mil novecientos setenta y dos, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León, el veintinueve de abril del presente año, y condenamos al apelante al pago de las costas del presente recurso. Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandado y apelado D. José García Gómez, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue leída a las partes en el mismo día y notificada al siguiente así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar expido y firmo la presente en Valladolid, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Jesús Humanes López.

6890 Núm. 2793.—341,00 ptas.

### Juzgado Municipal número Uno de León

En virtud de haberse así acordado en providencia dictada con esta misma fecha en los autos de juicio verbal civil promovidos por Miguélez, S. L., contra D. Antonio Nieto Mateos, vecino de Zafra, sobre reclamación de 5.097 pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y primera vez, por término de ocho días, los bienes muebles siguientes:

	Pesetas
1.º—42 lámparas de faro.....	1.764
2.º—5 filtros aceite Pegaso Comet.....	525
3.º—2 filtros gas-oil Pegaso Baraja.....	230
4.º—1 filtro alambrado.....	160
5.º—1 motor limpia parabrisa 6 W.....	635
6.º—110 retenes grasa distintas medidas.....	1.650
7.º—8 pernos rueda T 3 H.C..	600
8.º—1 cruceta R-168.....	683
9.º—11 aros culata Pegaso Barajas.....	414
10.º—1 cojinete empuje Renault	69
11.º—1 cojinete empuje Pegaso Baraja.....	227
12.º—1 cilindro rueda Seat 1.400.....	205
13.º—1 tren fijo P. Q. 10156....	725
14.º—1 cable cuenta kilómetros D. K. W.....	62
15.º—2 cables cuenta kilómetros Seat.....	124
16.º—27 empaquetaduras bomba de agua.....	675
17.º—4 empaquetaduras bomba Barreiro.....	284
18.º—6 casquillos bronce.....	600

Total..... 9.632

Dicho remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito

en la calle Roa de la Vega, núm. 14, el día veinticinco de enero próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes y que para poder tomar parte en la misma deberán consignarse sobre la mesa del Juzgado previamente, el importe del diez por ciento del tipo que sirve de base para la misma.

Dado en León a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Fernando Berrueta. — Mariano Velasco.

6895 Núm. 2795.—330,00 ptas.

\*\*\*

En virtud de haberse así acordado en providencia dictada con esta misma fecha en los autos de juicio verbal civil promovidos por Miguélez, S. L., contra D. Luis Arranz Incera, sobre reclamación de 5.272,75 pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y primera vez, por término de ocho días los bienes muebles siguientes:

	Pesetas
1.º—Una máquina de escribir marca Olivetti, modelo línea 88, en perfecto estado de funcionamiento, de carro grande, usada . . . . .	7.000
2.º—Una cocina de cuatro fuegos, dos de gas y dos de butano, completamente nueva, marca Sucac, valorada en . . . .	3.200
<b>Total . . . . .</b>	<b>10.200</b>

Dicho remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Roa de la Vega, núm. 14, el día veinticinco de enero a las doce horas, previniendo a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, y que para poder tomar parte en la misma deberán consignarse sobre la mesa del Juzgado previamente el importe del diez por ciento del tipo que sirve de base para la misma.

Dado en León a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Fernando Berrueta. — Mariano Velasco.

6894 Núm. 2794.—209,00 ptas.

*Juzgado Comarcal  
de Sahagún*

Don Lope del Barrio Gutiérrez, Juez Comarcal de Sahagún y su Comarca.

Hago saber: Que en el juicio de cognición núm. 9/70, que se tramita en este Juzgado de mi cargo a instancia de Banco Central, S. A., representado por el Procurador D. Antonio Mantilla Franco, contra D. José-María Abizando Roig, D.ª Concepción Celaya Mur y D. Julio Antonio Celaya Mur, sobre reclamación de quince mil setecientos ochenta y seis pesetas con trece céntimos, he acordado señalar para primera subasta pública, en la Sala Audiencia

de este Juzgado el día diez de febrero del año 1973, a las doce horas, de los bienes y con las condiciones que a continuación se expresan.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA**

Primero: Una cuarta parte indivisa de una finca urbana, en Sahagún, calle Ramón y Cajal, núm. 25, con jardín, y dentro del cual existe un edificio destinado a fábrica de galletas teniendo este último 495 metros cuadrados en una sola nave y siendo la superficie total del inmueble de 1.200 metros cuadrados, que todo él linda: derecha entrando, con Joaquín Luna; izquierda, Gonzalo González, y fondo, con calle de la Vega; el edificio destinado a fábrica linda: derecha e izquierda, con la misma propiedad, y fondo con la ronda y cuya parte corresponde a don José-María Abizando Roig.

Segundo: Otra cuarta parte indivisa de la finca antes descrita, perteneciente a D.ª Concepción Celaya Mur.

Tercero: Otra cuarta parte indivisa de la repetida finca, propiedad de don Julio-Antonio Celaya Mur.

Cuarto: La mitad indivisa de una casa sita en Sahagún, calle de la Rúa, núm. 8, destinada a almacén, con un pequeño patio en el fondo, de 133 metros cuadrados de extensión, y linda: derecha entrando, con la finca o fábrica de galletas descrita anteriormente; izquierda, Felipe Quintana, y fondo, resto de la finca matriz, Maximina García y Florentino Gutiérrez, perteneciente a Julio-Antonio Celaya Mur.

Los bienes a que se refiere el apartado primero han sido tasados pericialmente en la cantidad de trece mil pesetas, los del segundo en seis mil pesetas, los del tercero en otras seis mil pesetas, y los del cuarto en nueve mil quinientas pesetas. El importe total de la tasación es de treinta y cuatro mil quinientas pesetas.

**CONDICIONES DE LA SUBASTA**

Primera: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta habrá de depositarse en cualquiera de las formas establecidas en la Ley una cantidad igual al diez por ciento del avalúo.

Tercera: Podrá tomarse parte en la subasta a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta: Los títulos de propiedad de las fincas antes descritas han sido suplidos por certificaciones del Registro de la Propiedad.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por el plazo de veinte días, se expide el presente en Sahagún, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez Comarcal, Lope del Barrio. — El Secretario; P. H., B. Martínez.

6900 Núm. 2798.—473,00 ptas.

*Requisitoria*

Casado Herrero, José, de 68 años, soltero, hijo de Toribio y Eduarda, natural de Valladolid, vecino de León, en la actualidad en ignorado paradero, procesado en el sumario número 71 de 1972, por tenencia de útiles para el robo, del Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada, en término de diez días con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole de no hacerlo será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca, captura e ingreso en prisión, dándome cuenta de su ingreso cuando se lleve a efecto.

Dado en Ponferrada, a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Firmas (ilegibles). 6839

**Magistratura de Trabajo**

**NUMERO UNO DE LEON**

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 1.086/72, seguidos a instancia de Adela-Isabel Testón Aparicio, contra Malaquías Revuelta Rodríguez y otros, sobre pensión de viudedad.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, el día seis de febrero, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que le sirva de citación en forma legal a la patronal demandada «Malaquías Revuelta Rodríguez», actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Luis Fernando Roa. — G. F. Valladares. — Rubricados. 6857

\*\*\*

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 1.321/72, seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo por Rosa María Collado Román y otros, sobre salarios.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, el día treinta de enero, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que les sirva de citación en forma legal a los actores Marcelino Arco Herrero, Ana M.ª Fernández Alvarez, Rosa M.ª Collado Román, Dolores Tijera Martínez, Inés Puente García y María Isabel Fernández García, y a la patronal demandada Emilio Lázaro Valdés, todos actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Luis Fernando Roa. — G. F. Valladares. — Rubricados. 6858